



**PKF**  
Arévalo Pérez,  
Iralda y Asociados

**ASEGURADORA RURAL, S. A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO**  
**AUDITORES INDEPENDIENTES**



**Arévalo Pérez, Iralda y  
Asociados, S.C.**  
Firma miembro de PKF Global  
3a Ave. 10-80 Zona 10 Edificio  
Fórum Zona Viva Torre II  
Nivel 10 Of. 1001

+ (502) 2303 5050  
arevalo@pkfguatemala.com  
pkfguatemala.com

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de Accionistas de  
Aseguradora Rural, S. A.

### ***Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros***

#### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aseguradora Rural, S. A., (una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados, de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Aseguradora de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Rural, S. A. al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

#### ***Fundamento de la opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (por sus siglas en inglés), las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Aseguradora Rural, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales - IESBA- (por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala; y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.



Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Base contable***

Los estados financieros de Aseguradora Rural, S. A., son preparados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- como se explica en la Nota 25 a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A.***

La Administración y el Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros, y que los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Aseguradora Rural, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A., es responsable a través de su Administración de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

### ***Empresa en funcionamiento***

La Administración de Aseguradora Rural, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Aseguradora Rural, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente, no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Aseguradora Rural, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.



### ***Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de las responsabilidades como Auditores Independientes.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**

Firma Miembro de

**PKF INTERNATIONAL LIMITED**

  
**Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No CPA-1914

Guatemala, C. A.

15 de enero de 2025

## ANEXO A

### AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, por consiguiente, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Aseguradora Rural, S. A.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Aseguradora Rural, S. A., para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A. en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría (si los hubieren) así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

**BALANCES GENERALES**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

<u>ACTIVO</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INVERSIONES (Nota 4)	Q 997,569,720	Q 895,523,211	RESERVAS TÉCNICAS	Q 313,078,680	Q 260,681,416
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	668,497	3,858,425	Menos - Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras (Nota 12)	<u>(13,352,491)</u>	<u>(8,932,181)</u>
PRIMAS POR COBRAR (Nota 6)	193,961,344	164,742,506		<u>299,726,189</u>	<u>251,749,235</u>
Menos- Estimación para primas por cobrar (Nota 7)	<u>(2,367,411)</u>	<u>(2,369,408)</u>	OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PAGAR (Nota 13)	8,471,115	7,288,304
	<u>191,593,933</u>	<u>162,373,098</u>	INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PAGAR (Nota 14)	6,687,773	6,252,535
INSTITUCIONES DE SEGUROS POR COBRAR (Nota 8)	217,751	2,566,042	ACREEDORES VARIOS (Nota 15)	129,954,196	116,159,889
DEUDORES VARIOS (Nota 9)	7,172,207	6,362,920	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) XV]	15,516,055	13,425,542
BIENES MUEBLES - Neto (Nota 10)	4,781,802	1,679,483	OTROS PASIVOS (Nota 16)	7,986,956	8,312,936
CARGOS DIFERIDOS - Neto (Nota 11)	70,033,381	62,573,709	CRÉDITOS DIFERIDOS	<u>22,088</u>	<u>7,185</u>
			Total de pasivo	<u>468,364,372</u>	<u>403,195,626</u>
			CAPITAL CONTABLE		
			Capital social	155,000,000	155,000,000
			(Capital autorizado 5,000,000 acciones nominativas con valor nominal de Q 100 cada una. Suscritas y pagadas 1,550,000)		
			Reserva legal (Nota 17)	141,269,372	129,389,758
			Reserva para otros fines y otras	245,471,889	209,759,231
			Utilidad neta del año	<u>261,931,658</u>	<u>237,592,273</u>
			Total de capital contable	803,672,919	731,741,262
Total de activo	<u>Q 1,272,037,291</u>	<u>Q 1,134,936,888</u>	Total de pasivo y capital contable	<u>Q 1,272,037,291</u>	<u>Q 1,134,936,888</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 24)	<u>Q 235,097,068,652</u>	<u>Q 221,651,905,595</u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.**

**ASEGURADORA RURAL, S. A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
INGRESOS POR PRIMAS DIRECTAS NETAS (Nota 18)	Q 927,568,261	Q 840,869,819
Menos - Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b) XVIII]	(111,941,684)	(102,779,756)
Primas netas de retención	815,626,577	738,090,063
VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS [Nota 3 (b) X]	(25,007,361)	(16,742,663)
Primas netas de retención devengadas	790,619,216	721,347,400
COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Gastos de adquisición y renovación - neto [Nota 3 (b) XIX]	(86,325,948)	(90,809,184)
Siniestralidad - Neto (Nota 19)	(356,242,925)	(309,993,569)
	(442,568,873)	(400,802,753)
Utilidad bruta en operaciones de seguros	348,050,343	320,544,647
GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 20)	(96,063,312)	(85,012,768)
Menos - Derechos de emisión - Neto [Nota 3 (b) XXI]	15,969,938	14,504,522
Productos de inversiones - Neto	57,220,666	48,142,637
	(22,872,708)	(22,365,609)
Utilidad en operaciones	325,177,635	298,179,038
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS - NETO	12,905,370	10,267,136
Utilidad neta en operación	338,083,005	308,446,174
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -NETO	1,999,137	843,878
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	340,082,142	309,290,052
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 21)	(78,150,484)	(71,697,779)
Utilidad neta del año	Q 261,931,658	Q 237,592,273

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**ASEGURADORA RURAL, S. A.**

**ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**

	2024	2023
<b>CAPITAL SOCIAL -</b>		
Saldo al inicio y final del año	Q 155,000,000	Q 155,000,000
<b>RESERVA LEGAL - (Nota 17)</b>		
Saldo inicial	129,389,758	118,816,802
Más -		
Traslado de las utilidades de ejercicios anteriores	11,879,614	10,572,956
Saldo final	141,269,372	129,389,758
<b>RESERVA PARA OTROS FINES Y OTRAS -</b>		
Saldo inicial	209,759,231	178,873,058
Más -		
Traslado de las utilidades de ejercicios anteriores	35,712,658	30,886,173
Saldo final	245,471,889	209,759,231
<b>UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES -</b>		
Saldo inicial	-	-
Más (Menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	237,592,273	211,459,129
Traslado a la reserva legal	(11,879,614)	(10,572,956)
Traslado a la reserva para otros fines y otras	(35,712,659)	(30,886,173)
Dividendos decretados (Nota 22)	(190,000,000)	(170,000,000)
Saldo final	-	-
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO -</b>		
Saldo inicial	237,592,273	211,459,129
Más (Menos) -		
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	(237,592,273)	(211,459,129)
Utilidad neta del año	261,931,658	237,592,273
Saldo final	261,931,658	237,592,273
Total de capital contable	Q 803,672,919	Q 731,741,262

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**ASEGURADORA RURAL, S. A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**

	2024	2023
<b>FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Flujo neto técnico operacional		
Flujo de primas		
Prima directa	Q 916,443,945	Q 845,586,276
Prima por reaseguro tomado	185,141	451,619
Prima cedida	(109,193,881)	(106,175,595)
Flujo de siniestros y rentas		
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	47,952,051	41,387,935
Salvamentos de siniestros	5,285,072	5,712,618
Siniestros directos	(385,327,642)	(356,990,648)
Flujo de intermediación		
Comisiones por reaseguro cedido	9,028,857	8,361,319
Comisiones por reaseguro tomado	(33,493)	(2,708)
Comisiones por seguros directos	(62,678,188)	(60,811,849)
Otros gastos de adquisición	(32,603,907)	(38,114,582)
Otros flujos	295,764	529,443
Flujo neto inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	57,220,667	48,074,790
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	408,143	(280,102)
Gastos de administración	(170,332,808)	(148,115,159)
Flujo neto técnico no operacional		
Otros productos	15,463,024	11,843,976
Acreedores varios	7,873,291	692,167
Deudores varios	(809,287)	(304,293)
Impuestos	5,586,036	5,968,300
Otros gastos	(11,013,551)	(12,897,822)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	293,749,234	244,915,686
<b>FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras		
Flujo neto de instrumentos de renta fija	724,423	731,562
Flujos netos por compra y venta de propiedad, planta y equipo	(8,104,810)	(18,499,405)
Efectivo neto (aplicado a) las actividades de inversión	(7,380,387)	(17,767,843)
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento por Dividendos	(190,000,000)	(170,000,000)
<b>FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO</b>	96,368,847	57,147,842
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al inicio del año	568,158,998	511,011,156
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al final del año	Q 664,527,845	Q 568,158,998
<b>CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES</b>		
Disponibilidades (Nota 5)	Q 668,497	Q 3,858,425
Inversiones (Nota 4 a/)		
De Ahorro	366,859,348	267,300,573
A Plazo	297,000,000	297,000,000
	Q 664,527,845	Q 568,158,998

## **ASEGURADORA RURAL, S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2023

#### 1. Breve historia de la Aseguradora

Aseguradora Rural, S. A. (la “Aseguradora”) fue constituida el 22 de abril de 1999, con el nombre de Seguros del País, S. A., el cual fue modificado por el nombre actual el 18 de mayo de 2007. De acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala fue autorizada para operar por un plazo indefinido. El objetivo de la Aseguradora es realizar todas aquellas operaciones permitidas por la ley y regulaciones de seguros.

A través de la Resolución de Junta Monetaria JM-184-2007 del 28 de noviembre de 2007 se autorizó la conformación del Grupo Financiero BANRURAL, el cual está integrado por Banco de Desarrollo Rural, S. A. (que es la empresa responsable del grupo financiero y quien tiene el control común del mismo), por Financiera Rural, S. A. y Aseguradora Rural, S. A.

#### 2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se cotizaba con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.71 y Q 7.83 por US\$ 1.00, respectivamente.

#### 3. Declaración de cumplimiento, bases de presentación y principales políticas contables

##### *(a) Bases de presentación*

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

##### *(b) Principales políticas contables*

###### *1. Inversiones*

Las inversiones están representadas por títulos valores emitidos por el Estado de Guatemala y por empresas privadas, y depósitos de ahorro y a plazo emitidos por bancos del sistema. Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición el cual no supera el valor de mercado.

## *II. Bienes inmuebles -Neto*

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto en el año que se incurren, excepto las reparaciones y mejoras que prolongan la vida útil de los bienes inmuebles, los cuales son capitalizados. La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicando el 5% anual al costo de adquisición.

## *III. Disponibilidades*

Las disponibilidades se encuentran conformadas por el dinero en efectivo y depósitos bancarios. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

## *IV. Primas por cobrar*

Las primas por cobrar de la Aseguradora corresponden al importe de las primas pendientes de cobro por pólizas de seguro de vida colectivo, de accidentes y enfermedades, y de daños, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

Las primas por cobrar de los seguros del ramo de vida, accidentes y enfermedades, y del ramo de daños que se encuentran vencidas a más de 45 días, son dadas de baja por la Aseguradora con cargo a la cuenta de resultados denominada “Devoluciones y Cancelaciones”.

## *V. Operaciones con instituciones de seguros (Saldo por cobrar y por pagar)*

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

## *VI. Deudores varios*

En esta cuenta se registran los montos de los productos devengados y no percibidos originados por las inversiones, Impuesto al Valor Agregado -IVA-, otros gastos anticipados y cuentas por liquidar por operaciones sujetas de liquidación posterior.

## VII. *Bienes muebles*

Las cuentas de bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan y las reparaciones menores y mantenimiento se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Equipo de cómputo	33.33%
Mobiliario y equipo	20.00%

## VIII. *Cargos diferidos*

Con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, la Aseguradora registra en esta cuenta los gastos de análisis y programación, impuestos pagados por anticipado y mejoras a propiedades ajenas.

Los gastos de análisis y programación y las mejoras a propiedades ajenas se amortizan en un período de 5 años.

## IX. *Inventario de salvamentos*

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente en el momento de la venta. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

## X. *Reservas técnicas*

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la Aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 que contiene la Ley de la Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011, las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras” de la siguiente forma:

- i. Por la diversidad de seguros de vida, las reservas matemáticas se constituyen como sigue:
  - *Para la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente se utiliza el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por*

recibir. Se exceptúan de la aplicación de este método aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

- *Para planes universales o similares*, el fondo total acumulado. Dicho fondo se constituye con las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
  - *Para las provisiones de los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios*, el 100% de su valor.
  - *Para la prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados*, el 100% del valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
  - *Para los seguros colectivos y temporal anual renovable de vida*, con la prima no devengada de retención, de cada póliza seguro, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularán reservas, éstas se calcularán de acuerdo con la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente.
- ii. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños*, se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.
- iii. *La reserva acumulativa para riesgos catastróficos*, se constituirá mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos. Dicha reserva debe acumularse sin límite. A esta reserva se incorporará el saldo de la reserva acumulativa de terremoto, temblor o erupción volcánica que se encontraba constituida a la fecha de inicio de vigencia del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.
- iv. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios*, se constituyen de la siguiente forma:
- *Para los siniestros del ramo de vida*, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.

- *Para los siniestros del ramo de daños: si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.*
  - *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.*
  - *Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.*
- v. *La reserva para primas anticipadas, se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.*
- vi. *La reserva para reaseguro tomado, se constituyen de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.*

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por Entidad/Deudor</u>
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención).	Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso.	

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Acciones en sociedades nacionales.	Hasta 10% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	
Inversiones empresas vinculadas.	Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico.	

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

*XI. Obligaciones contractuales pendientes de pago*

Las obligaciones contractuales por pagar corresponden a las obligaciones por reclamos aceptados de seguros de daños, vida y accidentes que se deriven de los contratos de seguros. Asimismo, comprende a los depósitos anticipados que sirven para garantizar la emisión de pólizas de seguros.

*XII. Siniestros pendientes de liquidación*

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

*XIII. Acreedores varios*

Comisiones sobre primas por cobrar: se registra las comisiones que los intermediarios y comercializadores masivos de seguros devengarán sobre las primas por cobrar.

Dividendos por pagar: se registra los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas de la Aseguradora.

Cuentas por pagar: se registra el importe de los intereses, comisiones, honorarios profesionales, compras de enseres, otros gastos y servicios que se encuentren pendientes de pago.

Primas en depósito: se registra los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, pendientes de la aceptación o rechazo de la solicitud de seguro, por parte de la Aseguradora.

Impuestos y contribuciones por pagar: se registra las cantidades pendientes de pago derivadas de impuestos y contribuciones.

#### *XIV. Provisiones*

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

#### *XV. Provisión para indemnizaciones*

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional del aguinaldo y bono 14 por cada año trabajado.

Durante el año 2024 la Aseguradora aprobó en el Consejo de Administración la “Política de reconocimiento de pago condicionado de indemnización laboral en caso de retiro voluntario, de Aseguradora Rural, S.A. – ASRURAL-“según la resolución CA-009-0-2024; en la que se establece el pago de la indemnización laboral a los colaboradores que se retiren voluntariamente y se cumplan los requisitos establecidos en la misma.

#### *XVI. Requerimientos de capital*

Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- i. *Margen de solvencia para seguros de vida.* Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas de vida universal o similar, es el resultado de aplicar el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, se calcula conforme el procedimiento aplicable en los seguros de daños.

- ii. *Margen de solvencia para seguros de daños.* Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.
- iii. *Margen de solvencia para riesgos catastróficos.* Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.
- iv. *Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito.* Es la suma de: a) el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y –b) el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo con su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la Aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 645,292,575 y Q 587,642,714, respectivamente, como se detalla a continuación:

	2024	2023
Patrimonio técnico	Q 803,672,819	Q 731,741,162
Margen de solvencia	(158,380,244)	(144,098,448)
Excedente al patrimonio requerido	Q 645,292,575	Q 587,642,714

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.		Hasta 5% del patrimonio técnico.
Inmuebles urbanos (Netos)	Incluso que estén destinados para el uso de la empresa.	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

## *XVII. Reconocimiento de ingresos*

- i. Primas de seguro y otros ingresos relacionados: En los ramos de vida colectivo, accidentes y enfermedades, daños, y seguro de caución, las primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguro o los documentos correspondientes. En el ramo de vida individual, el ingreso se contabiliza cuando se cobra la prima.
- ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado y depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de otros gastos por inversiones.
- iii. Venta y salvamentos: Los salvamentos recuperados por siniestros pagados se contabilizan con abono a una cuenta regularizadora de activo. Los ingresos por la venta de estos activos se contabilizan en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido.

## *XVIII. Primas por reaseguro cedido*

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011 (modificado según Resolución JM-98-2017), donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo y en el caso de aseguradoras centroamericanas que, en reciprocidad por riesgos localizados en Guatemala, realicen operaciones de reaseguro con aseguradoras establecidas en el país, que no cuenten con la calificación indicada, deberán contar como mínimo con calificación de riesgos local del país de origen A. Ambas calificaciones asignadas por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor’s o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

La Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023, trabajó principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras:

**Al 31 de diciembre de 2024 –**

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Internacional General Insurance Co. (UK) Ltd.	Standard & Poor ´s	A - Stable
Navigators Insurance Company	Standard & Poor ´s	A + Stable
Swiss Reinsurance Company LTD. (Compañía Suiza de Reaseguros, S. A.)	A.M. Best	A+ (superior)
Swiss Reinsurance America Corporation	A.M. Best	A+ (superior)
Chubb Insurance Company of Puerto Rico	A.M. Best	A++ Stable
Generali España, S. A. de Seguros y Reaseguros	FITCH, Inc	A+
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft (Munich Reinsurance Company)	Standard & Poor ´s	A Stable
Reaseguradora Patria, S. A.	A.M. Best	A Stable
General Reinsurance AG	A.M. Best	A++ (superior)
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A+ (superior)
Instituto Nacional de Seguros	A.M. Best	(A Excellent)
Validus Reinsurance (Switzerland) LTD.	A.M. Best	A Stable
Sava Reinsurance Company	Standard & Poor ´s	A Stable
IRB-Brasil Resseguros, S. A.	A.M. Best	A-(Excellent)
Chubb Seguros Panamá, S. A.	A.M. Best	A++(Superior)
Echo Ruckversicherungs AG (Echo Reinsurance Limited)	Fitch, Inc	A-Stable
Zurich Insurance Company LTD UK Branch	Standard & Poor ´s	AA+ Stable
Triglav Re, Reinsurance Company LTD.	A.M. Best	A (Excellent)
AGEAS SA/NV	Fitch, Inc	AA - Stable
Scor Se	Standard & Poor ´s	A+ Stable
MS Amlin AG	A.M. Best	A (Excellent)
Compañía Internacional de Seguros, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
Active Capital Reinsurance, LTD.	A.M. Best	A (Excellent)
Best Meridian Insurance Company	A.M. Best	A - (Excellent)
Everest Reinsurance Company	A.M. Best	A+ (Superior)
Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C.V.	A.M. Best	B++ Stable
Antares Managing Agency Limited 1274	<b>a/</b> Lloyd ´s	Lloyd ´s
Aspen Managing Agency Limited	<b>a/</b> Lloyd ´s	Lloyd ´s
Liberty Syndicate Management Limited	<b>a/</b> Lloyd ´s	Lloyd ´s
Chaucer Syndicates Limited 1084	<b>a/</b> Lloyd ´s	Lloyd ´s
Talbot Underwriting LTD	<b>a/</b> Lloyd ´s	Lloyd ´s
Liberty Managing Agency LTD. 4472	<b>a/</b> Lloyd ´s	Lloyd ´s

**Al 31 de diciembre de 2023 –**

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Internacional General Insurance Co. (UK) Ltd.	Standard & Poor´s	A - Stable
Navigators Insurance Company	Standard & Poor´s	A + Stable
Swiss Reinsurance Company LTD. (Compañía Suiza de Reaseguros, S. A.)	A.M. Best	A+ (superior)
Swiss Reinsurance America Corporation	A.M. Best	A+ (superior)
Chubb Insurance Company of Puerto Rico	A.M. Best	A++ Stable
Generali España, S. A. de Seguros y Reaseguros	FITCH, Inc	A+
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft (Munich Reinsurance Company)	Standard & Poor´s	AA- Stable
Reaseguradora Patria, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
	Standard & Poor´s	A++ Stable
General Reinsurance AG	A.M. Best	A++ (superior)
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A Stable
Instituto Nacional de Seguros	A.M. Best	(A Excellent)
Validus Reinsurance (Switzerland) LTD.	A.M. Best	A Stable
Sava Reinsurance Company	Standard & Poor´s	A Stable
Allianz Global Corporate & Speciality SE	Standard & Poor´s	AA Stable
IRB-Brasil Resseguros, S. A.	A.M. Best	A-(Excellent)
Chubb Seguros Panamá, S. A.	A.M. Best	A++(Superior)
Echo Ruckversicherungs AG (Echo Reinsurance Limited)	Standard & Poor´s	A-Stable
Zurich Insurance PLC UK Branch	Standard & Poor´s	AA Stable
Triglav Re, Reinsurance Company LTD.	A.M. Best	A (Excellent)
QBE Europe SA/NV	Standard & Poor´s	A+ Stable
Scor Se	Standard & Poor´s	A+ Stable
MS Amlin AG	A.M. Best	A (Excellent)
Compañía Internacional de Seguros, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
Active Capital Reinsurance, LTD.	A.M. Best	A - (Excellent)
Reaseguradora Delta, S.A.	A.M. Best	B++ (Good)
Best Meridian Insurance Limited	A.M. Best	A - (Excellent)
Royal & Sun Alliance Insurance Limited	Fitch, INC	AA - Stable
Great Lakes Insurance SE	A.M. Best	A + Superior
Endurance Assurance Corporation	A.M. Best	A + Superior
Everest Reinsurance Company	A.M. Best	A + Stable
Tokio Marine Kiln Syndicates Limited 510	<b>a/</b> Lloyd´s	Lloyd´s
Markel Syndicate Management Limited	<b>a/</b> Lloyd´s	Lloyd´s
Chaucer Syndicates Limited 1084	<b>a/</b> Lloyd´s	Lloyd´s
Antares Managing Agency Limited 1274	<b>a/</b> Lloyd´s	Lloyd´s
Liberty Managing Agency LTD. 4472	<b>a/</b> Lloyd´s	Lloyd´s
Axis Managing Agency Limited	<b>a/</b> Lloyd´s	Lloyd´s

**a/** Estas compañías de reaseguro no manejan una calificación independiente, ya que las mismas funcionan por medio del Sindicato Lloyd´s, el cual es una entidad a nivel mundial reconocida para funcionar como reasegurador e inscrita ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala para operar en el país.

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

#### *XIX. Gastos de adquisición y renovación - neto*

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Por ser parte del Grupo Financiero Banrural (**Ver Nota 1**), la Aseguradora utiliza la red de Agencias de BANRURAL para la colocación de la mayor parte de sus productos.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones establecidas con los agentes de seguros sobre las primas netas son los siguientes porcentajes:

<u>Ramo</u>	<u>Porcentaje</u>
Incendio y líneas aleadas	15%
Vehículos	15%
Responsabilidad Civil	10%
Seguro Técnico	10%
Obligatorio de transporte	10%
Caución	15%
Diversos	10%

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, como parte de los ingresos se incluyen primas netas que son manejadas directamente por la Aseguradora y no son objeto de comisión alguna.

*XX. Siniestralidad*

La aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el año en que se reciben físicamente los mismos. **(Ver Nota 19)**.

*XXI. Derechos de emisión*

La Aseguradora tiene como política cobrar el 1% en pólizas de accidentes personales, el 5% en los demás ramos de seguros de daños y el 8% en los seguros de caución, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

*XXII. Dividendos*

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas y generando una cuenta por pagar. El pago de dividendos se realiza en efectivo y dicho pago se realiza durante el mismo año en el que se decretan.

*XXIII. Cuentas de orden*

Dentro de las cuentas de orden se registran todas las responsabilidades asumidas por la Aseguradora, las garantías de seguros, los documentos y valores en custodia y los activos totalmente depreciados.

*XXIV. Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año **(Ver Nota 2)**.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

*XXV. Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

*XXVI. Impuesto sobre la renta*

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora optó por determinar y pagar el Impuesto Sobre la

Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 sobre el régimen de las “Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a cierres parciales.

#### *XXVII. Nuevas regulaciones*

- a) Implementación de Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA - con fecha 6 de septiembre de 2021, mediante Oficio No. 6608-2021 de la Superintendencia de Bancos, notificó a Aseguradora Rural, S. A., que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Aseguradoras” -NIFA-, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las “Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de informes de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 10421-2021 del 18 de octubre de 2021, se dio a conocer a las entidades la modificación del plazo de la presentación de los estados financieros indicado en Anexo al Oficio No. 6608-2021 antes mencionado.

#### **Primera fase**

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- iii. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de marzo de 2023, según Oficio 10421-2021 antes mencionado.

#### **Segunda fase (Aseguradora)**

**Estados financieros a presentar y fecha de referencia:**

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2021.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de julio de 2023.

#### **Tercera fase (Aseguradora)**

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2022.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

#### **Cuarta fase (Aseguradora)**

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2023 y 2022.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2023.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 30 de mayo de 2025.

La Administración de la Aseguradora tiene su programa de adopción de las NIFA ajustado a las fases establecidas en las resoluciones antes mencionadas.

#### *(d) Instrumentos financieros*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, primas por cobrar y otras cuentas por cobrar, inversiones y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### *Valor razonable de instrumentos financieros*

La Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

#### *(e) Administración de riesgos*

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

El 1 de marzo de 2024 el Consejo de Administración aprobó los manuales para la Administración de Riesgos propios de Aseguradora Rural, S. A. según acta número CA-004-2024 celebrada el 1 de marzo de 2024.

*i. Riesgo de suscripción*

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido al incremento de la siniestralidad y de los gastos.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de suscripción definidas para cada ramo, con metodologías para la determinación de la prima, las cuales son técnicamente sustentadas, se monitorean los indicadores de siniestralidad, gastos, suficiencia de la prima y concentración, se poseen políticas que brindan los lineamientos para la adecuada administración de reclamos y liquidación de siniestros y se cuenta con políticas de reaseguro que incluyen los lineamientos para definir estrategias de cobertura de riesgos adecuadas, incluyendo límites de retención y cesión.

*ii. Riesgos de liquidez:*

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora no cuente con los fondos necesarios para asumir oportunamente el flujo de pago de sus obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de liquidez establecidas que definen lineamientos para la evaluación de las necesidades de liquidez, límites prudenciales aplicables a los niveles de disponibilidad y de inversiones de fácil realización, en función del nivel de tolerancia y apetito al riesgo, criterios de diversificación de la cartera de inversiones y otras fuentes de fondeo, así como mecanismos de monitoreo de la liquidez.

*iii. Riesgo de Crédito:*

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contra parte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Para mitigar este riesgo la Aseguradora cuenta con políticas que definen límites prudenciales de aceptación y concentración de riesgos por tipo, emisor y/o deudor o contraparte, así como mecanismos de monitoreo.

*iv. Riesgo de mercado:*

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios en los mercados financieros, que influyen en el valor de los activos y pasivos, incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario. La Aseguradora está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

*a) Riesgo de tipo de cambio*

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Este riesgo es administrado a través del monitoreo de los movimientos en los tipos de cambio que afecten adversamente el valor de las posiciones en moneda extranjera.

*b) Riesgo de tasa de interés*

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Este riesgo es administrado a través de límites prudenciales de concentración o restricción de inversión y niveles máximos de exposición al riesgo de la cartera de inversiones, en función del nivel de tolerancia y apetito de riesgo, asimismo, a través del monitoreo a los cambios en las tasas de interés.

*v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el oficial de cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de recursos tecnológicos para dicha actividad.

*vi. Riesgo operacional*

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar este riesgo, Aseguradora Rural cuenta con matrices de riesgo operacional por cada proceso, estableciendo los controles o planes de acción que permitan la mitigación de éstos.

*vii. Riesgo tecnológico*

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido a la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de TI.

Los servicios relacionados con la tecnología utilizada por la Aseguradora, y los servicios de seguridad física y lógica, son brindados por Banco de Desarrollo Rural, S. A., entidad responsable del Grupo Financiero BANRURAL. Para mitigar el riesgo tecnológico el Banco aplica el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, el Plan de Estratégico de Tecnología e Información -TI- y el Plan de Continuidad de Operación de Tecnología e Información -TI del Banco de Desarrollo Rural, S. A. aprobados el 24 de mayo de 2023. Dichos documentos incluyen las políticas y procedimientos que deben realizarse para la administración del riesgo tecnológico.

Adicionalmente, con lo relacionado a la administración de aplicaciones y bases de datos propias de la Aseguradora, se aplica el contenido del Manual para la Administración de Riesgo Tecnológico de Aseguradora Rural, S.A.

*viii. Riesgo país*

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo, la Administración de la Aseguradora realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

**4. Inversiones**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora mantenía inversiones en valores, como sigue:

		2024		2023
<i>Moneda Nacional -</i>				
Depósitos en cuentas de ahorro	<b>a/</b> Q	357,515,338	Q	262,231,713
Depósitos a plazo	<b>a/</b>	297,000,000		297,000,000
En valores del Estado de Guatemala		249,179,520		249,903,943
Bienes inmuebles – neto	<b>b/</b>	51,422,325		48,210,168
Valores de empresas privadas y mixtas	<b>c/</b>	100		100
		<u>955,117,283</u>		<u>857,345,924</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Valores de empresas privadas y mixtas	<b>c/</b>	33,108,427		33,108,427
Depósitos en cuentas de ahorro	<b>a/</b>	9,344,010		5,068,860
		<u>42,452,437</u>		<u>38,177,287</u>
	Q	<u>997,569,720</u>	Q	<u>895,523,211</u>

**a/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora tenía, en moneda nacional y moneda extranjera, depósitos a plazo y depósitos en cuentas de ahorro en distintos bancos del sistema por un monto de Q 663,859,348 y Q 564,300,573 respectivamente los cuales respaldan las reservas técnicas y margen de solvencia. El incremento se relaciona con el aumento en los ingresos proveniente de la colocación de seguros.

**b/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bienes inmuebles - Neto, en moneda nacional ascendían a Q 51,422,325 y Q 48,210,168, respectivamente.

El movimiento neto de los bienes inmuebles es el siguiente:

**Año 2024 –**

	Cifras expresadas en Quetzales			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<b>Costo de adquisición</b>				
<i>Moneda Nacional -</i>				
Edificios	44,747,921	23,072	-	44,770,993
Instalaciones y mejoras capitalizables	8,184,533 <i>i/</i>	5,406,898	(427,479)	13,163,952
	<u>52,932,454</u>	<u>5,429,970</u>	<u>(427,479)</u>	<u>57,934,945</u>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>	(4,722,286)	(1,790,334)	-	(6,512,620)
<b>Valor en libros</b>	<u>48,210,168</u>			<u>51,422,325</u>

**Año 2023 –**

	Cifras expresadas en Quetzales			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<b>Valor en libros</b>	<u>31,432,370</u>	<u>16,793,959</u>	<u>(16,161)</u>	<u>48,210,168</u>

*i/* El aumento corresponde principalmente a las mejoras y remodelaciones realizadas a las oficinas ubicadas en el nivel 9 y 11 del Edificio Heidelberg.

**c/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en valores de empresas privadas y mixtas se integraban de la siguiente manera:

	2024		2023	
<b>Moneda Nacional</b>				
Financiera Rural, S. A.	Q	100	Q	100
		<u>100</u>		<u>100</u>
<b>Moneda Extranjera</b>				
Seguros Banrural Honduras, S. A.		33,108,336		33,108,336
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A.		91		91
		<u>33,108,427</u>		<u>33,108,427</u>
	Q	<u>33,108,527</u>	Q	<u>33,108,527</u>

**5. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora mantenía cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., por Q 668,497 y Q 3,858,425, respectivamente. Dichas cuentas de depósitos no tenían restricción alguna.

## 6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraban así:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
<i>Moneda Nacional -</i>				
Seguro de vida	Q	100,080,168	Q	90,758,042
Seguro de daños		71,776,006		54,482,254
Accidentes y enfermedades		20,302,935		17,620,628
Seguros de caución		1,055,205		1,104,359
		<u>193,214,314</u>		<u>163,965,283</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguro de daños		650,528		714,719
Seguros de caución		96,502		62,504
		<u>747,030</u>		<u>777,223</u>
Total de cartera de primas	<b>a/</b> Q	<u>193,961,344</u>	Q	<u>164,742,506</u>

**a/** La antigüedad de saldos de la cartera de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Corrientes (no vencidas)	Q	143,694,071	Q	164,238,511
De 1 a 30 días		35,598,978		123,487
De 31 a 45 días		4,006,485		93,136
Más de 45 días	<b>i/</b>	10,661,811		287,372
	Q	<u>193,961,344</u>	Q	<u>164,742,506</u>

**i/** Estas primas corresponden en su mayoría a pólizas del ramo de seguro de vida planes colectivos y vehículos, las cuales se emiten con pagos mensuales y el cobro se efectúa conforme la periodicidad de estas.

## 7. Estimación para primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Saldo inicial	Q	2,369,408	Q	1,559,583
Adiciones		4,206,273		(840,902)
Bajas		(4,208,270)		(31,077)
Saldo final	Q	<u>2,367,411</u>	Q	<u>2,369,408</u>

8. Instituciones de seguros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

	2024		2023	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Aseguradora Guatemalteca, S. A.	Q	37,322	Q	63,777
Seguros Privanza, S. A.		32,244		32,244
		<u>69,566</u>		<u>96,021</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Swiss Reinsurance América Corporation		148,185		2,229,295
Kolnische Latina		-		231,457
Aseguradora Guatemalteca, S. A.		-		9,269
		<u>148,185</u>		<u>2,470,021</u>
	Q	<u>217,751</u>	Q	<u>2,566,042</u>

9. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encontraba integrado de la siguiente forma:

	2024		2023	
Productos por cobrar	Q	3,481,121	Q	3,481,121
Impuesto al Valor Agregado -IVA-		3,333,725		2,497,388
Cuentas por liquidar		294,772		354,407
Anticipo para la adquisición de activos		26,368		14,704
Diversos		36,221		15,300
	Q	<u>7,172,207</u>	Q	<u>6,362,920</u>

10. Bienes muebles - Neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estaban clasificados de la manera siguiente:

<b>Año 2024 -</b>	Saldo inicial		Adiciones		Bajas		Saldo final	
<u>Costo</u>								
Mobiliario y equipo	Q	2,717,547	Q	1,448,326	Q	(4,527)	Q	4,161,346
Equipo de cómputo		753,642		921,498		(553,605)		1,121,535
Vehículos		746,040		1,551,107		(504,110)		1,793,037
		<u>4,217,229</u>		<u>3,920,931</u>		<u>(1,062,242)</u>		<u>7,075,918</u>
Depreciación acumulada		<u>(2,537,746)</u>		(982,929)		1,226,559		<u>(2,294,116)</u>
<u>Valor en libros</u>	Q	<u>1,679,483</u>					Q	<u>4,781,802</u>
<b>Año 2023 -</b>	Saldo inicial		Adiciones		Bajas		Saldo final	
<u>Valor en libros</u>	Q	<u>2,386,231</u>	Q	<u>10,367</u>	Q	<u>(717,115)</u>	Q	<u>1,679,483</u>

11. Cargos diferidos - Neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cargos diferidos se integraban así:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Impuestos Sobre la Renta -ISR-	Q	55,484,881	Q	51,239,431
Impuesto de Solidaridad -ISO-		11,047,366		10,025,947
Impuestos por acreditar	<b>a/</b> Q	66,532,247	Q	61,265,378
Gastos de análisis y programación		2,806,305		942,618
Otros gastos anticipados		1,159,251		178,087
Primas de reaseguro cedido		325,284		255,972
Instalaciones en propiedades Ajenas		-		454,672
	Q	4,290,840	Q	63,096,727
Menos –				
Amortización acumulada	<b>b/</b>	(789,706)		(523,018)
	Q	<u>70,033,381</u>	Q	<u>62,573,709</u>

**a/** El incremento en los Impuestos se deriva del crecimiento en la emisión de primas y en activos de la aseguradora.

**b/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento de la cuenta amortización acumulada se muestra a continuación:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Saldo inicial	Q	523,018	Q	659,464
Aumentos		266,688		230,008
Bajas		-		(366,454)
Saldo final	Q	<u>789,706</u>	Q	<u>523,018</u>

## 12. Reservas técnicas - Neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas técnicas se integraban así:

### Al 31 de diciembre de 2024-

	Cuentas de					
	Pasivo		Activo		Neto	
<i>Moneda Nacional -</i>						
Seguros de vida	Q	99,423,931	Q	(3,061,549)	Q	96,362,382
Seguros de daños		75,672,550		(1,246,835)		74,425,715
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo <u>a/</u>		67,161,905		-		67,161,905
Riesgos catastróficos		44,520,573		-		44,520,573
Accidentes y enfermedades		13,477,303		(1,114,753)		12,362,550
Seguro de caución		3,382,576		(2,139,240)		1,243,336
Siniestros incurridos		1,759,949		-		1,759,949
Reaseguro tomado		120,797		-		120,797
	Q	<u>305,519,584</u>	Q	<u>(7,562,377)</u>	Q	<u>297,957,207</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>						
Riesgos catastróficos		854,417		-		854,417
Seguro de Daños		832,883		-		832,883
Siniestros Pendientes de Ajuste		5,790,114		(5,790,114)		-
Seguro de caución		81,682		-		81,682
		<u>7,559,096</u>		<u>(5,790,114)</u>		<u>1,768,982</u>
	Q	<u>313,078,680</u>	Q	<u>(13,352,491)</u>	Q	<u>299,726,189</u>

### Al 31 de diciembre de 2023-

	Cuentas de					
	Pasivo		Activo		Neto	
<i>Moneda Nacional -</i>						
Seguros de vida	Q	92,599,947	Q	(3,398,669)	Q	89,201,278
Seguros de daños		60,842,346		(2,975,280)		57,867,066
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo <u>a/</u>		45,571,182		-		45,571,182
Riesgos catastróficos		40,039,059		-		40,039,059
Accidentes y enfermedades		13,490,655		(453,032)		13,037,623
Seguro de caución		4,920,197		(1,977,720)		2,942,477
Siniestros incurridos		1,495,921		-		1,495,921
Reaseguro tomado		147,773		-		147,773
Van...	Q	<u>259,107,080</u>	Q	<u>(8,804,701)</u>	Q	<u>250,302,379</u>

	Cuentas de					
	Pasivo		Activo		Neto	
Vienen...	Q	259,107,080	Q	(8,804,701)	Q	250,302,379
<i>Moneda Extranjera -</i>						
Riesgos catastróficos		763,068		-		763,068
Seguro de Daños		384,799		-		384,799
Siniestros Pendientes de Ajuste		254,960		-		254,960
Seguro de caución		171,509		(127,480)		44,029
		<u>1,574,336</u>		<u>(127,480)</u>		<u>1,446,856</u>
	Q	<u>260,681,416</u>	Q	<u>(8,932,181)</u>	Q	<u>251,749,235</u>

**a/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución.

### 13. Obligaciones contractuales por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones contractuales por pagar se integraban de la siguiente forma:

	2024		2023	
Siniestros por pagar				
Planes colectivos	Q	7,711,479	Q	6,424,888
Otras obligaciones contractuales				
Prima anticipada		759,636		863,416
	Q	<u>8,471,115</u>	Q	<u>7,288,304</u>

### 14. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

	2024		2023	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Air de Centroamérica	Q	5,175,225	Q	4,888,228
Ace Overseas		517,790		548,292
Score Global		403,188		398,904
Aseguradora Guatemalteca, S. A.		321,124		162,474
ATIS RE		116,510		112,738
Kolnische Latina, S.A.		76,241		-
BRG Broker Reinsurance Group		44,000		17,106
Swiss Reinsurance Company		12,830		-
Validus Reinsurance		1,481		41,673
Aseguradora de los Trabajadores		-		247
Van...	Q	<u>6,668,389</u>	Q	<u>6,169,662</u>

	2024		2023	
Vienen...	Q	6,668,389	Q	6,169,662
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Air de Centroamérica		19,384		82,873
		19,384		82,873
	Q	6,687,773	Q	6,252,535

15. Acreeedores varios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de esta cuenta se integraba así:

	2024		2023	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Impuestos y otras contribuciones por pagar	<b>a/</b> Q	73,986,073	Q	68,400,038
Otros acreedores	<b>b/</b>	32,518,376		26,446,157
Retenciones por pagar	<b>c/</b>	15,407,644		14,141,721
Cuentas por pagar	<b>d/</b>	4,397,496		4,036,129
Primas en depósito		2,964,048		2,668,283
Comisiones sobre primas por Cobrar		306,578		267,821
		129,580,215		115,960,149
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Retenciones y recaudaciones		280,649		78,564
Impuestos sobre primas por Cobrar		71,961		96,823
Primas por devolver		17,784		17,784
Impuesto a favor de bomberos		3,072		6,513
Comisiones sobre primas por Cobrar		515		56
		373,981		199,740
	Q	129,954,196	Q	116,159,889

**a/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de acreedores diversos se integraba de la siguiente forma:

	2024		2023	
Impuesto sobre la Renta -ISR- (Nota 21)		73,589,296		68,100,151
Cuota patronal IGSS, IRTRA				
INTECAP		287,308		258,285
Arbitrios municipales		109,469		41,602
	Q	73,986,073	Q	68,400,038

**b/** Otros acreedores se integraban así:

		2024		2023
Impuesto al Valor Agregado -IVA- sobre primas por cobrar	Q	20,984,424	Q	17,700,636
Acreedores diversos	i/	11,207,166		8,550,687
A favor de bomberos		152,647		141,757
Primas a devolver		174,139		53,077
	Q	<u>32,518,376</u>	Q	<u>26,446,157</u>

i/ Los acreedores diversos son provisiones que se liquidan posteriormente, se integra de la siguiente manera:

		2024		2023
Sección de negocios [publicidad]	<b>a/</b>	Q 4,040,954	Q	500,000
Incentivos	<b>b/</b>	2,500,000		3,875,199
Sección bancaseguros		1,235,842		1,058,931
Dirección administrativa		1,162,145		1,989,419
Dirección Técnica	<b>c/</b>	1,072,259		12,300
Sección de cobros		513,500		251,800
Memorial internacional		466,045		391,725
PMA		115,185		159,320
Auditoría externa		87,500		123,500
Descuentos en nómina		13,736		3,493
Para Gastos diversos		-		100,000
Dietas		-		85,000
	Q	<u>11,207,166</u>	Q	<u>8,550,687</u>

**a/** El aumento se deriva principalmente a gastos de publicidad y de adquisición que se encuentran en curso.

**b/** Corresponde a los incentivos proporcionados a los colaboradores de la compañía relacionada Banco de Desarrollo Rural, S. A., por la gestión en la venta de seguros.

**c/** El aumento se deriva principalmente de la inversión en un sistema de suscripción de pólizas.

**c/** Las retenciones y recaudaciones por pagar se integraban así:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
IVA débito fiscal	Q	10,227,319	Q	8,926,646
Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos, participaciones y otras distribuciones en utilidades		4,000,000		4,000,000
Impuesto Sobre la Renta prestados por domiciliados en el país y en el Extranjero		775,699		790,583
Sobre primas a favor de bomberos		117,798		109,962
Cuota trabajadores IGSS		110,363		99,470
Impuesto de papel sellado timbres		121,765		157,816
Otras retenciones y recaudaciones		54,700		57,244
	Q	<u>15,407,644</u>	Q	<u>14,141,721</u>

**d/** Las cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Salud a su alcance – EPSS- [cabina de asistencia médica]	Q	3,832,619	Q	3,792,202
Depósitos en tránsito	<b>i/</b>	475,184		179,765
Pagos generales y administrativos		89,693		4,000
Depósito Fondo común del Estado		-		59,845
Devoluciones de Primas (Cobranzas)		-		317
	Q	<u>4,397,496</u>	Q	<u>4,036,129</u>

**i/** El aumento corresponde a depósitos recibidos en cuentas bancarias en proceso de aplicación al cierre del ejercicio.

## 16. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros pasivos se integraban de la siguiente forma:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Otros beneficios	<b>a/</b>	7,710,441	Q	8,065,636
Aguinaldos		276,515		247,300
	Q	<u>7,986,956</u>	Q	<u>8,312,936</u>

**a/** Los otros beneficios corresponden a:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Bono incentivo	Q	6,101,301	Q	6,495,655
Bono 14		1,609,140		1,569,981
	Q	<u>7,710,441</u>	Q	<u>8,065,636</u>

**17. Reserva legal**

La Aseguradora registra la reserva legal conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, donde se indica que todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. El saldo de esta reserva asciende a Q 141,269,372 y Q 129,389,758, respectivamente.

**18. Ingresos por primas netas**

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, la Aseguradora obtuvo ingresos por la colocación de las siguientes pólizas de seguros:

**Año terminado el 31 de diciembre de 2024 –**

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 25 iv]	Primas netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 574,796,287	Q (67,462,654)	Q 507,333,633
Seguros de daños	293,449,129	(32,272,577)	261,176,552
Accidentes y			
Enfermedades	133,290,263	(8,493,095)	124,797,168
Seguros de caución	30,711,683	(1,684,501)	29,027,182
Reaseguro tomado	149,417	-	149,417
<b>a/</b>	<b>Q 1,032,396,779</b>	<b>Q (109,912,827)</b>	<b>Q 922,483,952</b>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de daños	4,716,554	(13,574)	4,702,980
Seguros de caución	399,378	(18,049)	381,329
	5,115,932	(31,623)	5,084,309
	<b>Q 1,037,512,711</b>	<b>Q (109,944,450)</b>	<b>Q 927,568,261</b>

**a/** La variación corresponde al incremento de producción de pólizas en los diferentes canales de comercialización de Aseguradora Rural.

**Año terminado el 31 de diciembre de 2023 –**

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 25 iv]	Primas netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 526,770,540	Q (63,041,959)	Q 463,728,581
Seguros de daños	252,097,067	(22,773,187)	229,323,880
Accidentes y			
Enfermedades	122,409,791	(8,268,137)	114,141,654
Seguros de caución	29,759,180	(1,460,344)	28,298,836
Reaseguro tomado	374,924	-	374,924
Van...	<b>Q 931,411,502</b>	<b>Q (95,543,627)</b>	<b>Q 835,867,875</b>

Tipo de seguro		Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 25 iv]	Primas netas
Vienen...	<b>a/</b>	Q 931,411,502	Q (95,543,627)	Q 835,867,875
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguros de daños		4,440,569	(9,736)	4,430,833
Seguros de caución		610,584	(57,896)	552,688
Reaseguro tomado		18,423	-	18,423
		5,069,576	(67,632)	5,001,944
		<u>Q 936,481,078</u>	<u>Q (95,611,259)</u>	<u>Q 840,869,819</u>

#### 19. Siniestralidad - Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros **[Ver Nota 3 (b) XX]**:

		2024	2023
<i>Moneda Nacional-</i>			
Siniestros por seguro directo			
Vida	Q	207,267,939	Q 189,960,875
Daños		57,095,896	47,448,360
Accidentes y enfermedades		26,714,114	19,777,189
Seguros de caución		1,234,584	655,718
		<u>292,312,533</u>	<u>257,842,142</u>
Gastos de ajuste por siniestros de seguro directo			
Accidentes y enfermedades		72,574,489	65,672,988
Vida		34,534,480	27,009,607
Daños		7,969,045	7,592,576
Seguros de caución		50,190	294,338
	<b>a/</b>	<u>115,128,204</u>	<u>100,569,509</u>
Otras obligaciones contractuales		641,596	589,279
	Q	<u>408,082,333</u>	Q 359,000,930
Mas (Menos) -			
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones		300,000	805,000
Recuperaciones por Reaseguro Cedido		(46,579,105)	(43,428,016)
Gastos recuperados contratos			
Proporcionales		(3,141)	(12,857)
Salvamentos y recuperaciones		(5,585,072)	(6,517,618)
Van...	Q	<u>356,215,015</u>	Q 309,847,439

		2024		2023
Vienen...	Q	356,215,015	Q	309,847,439
<i>Moneda Extranjera-</i>				
Siniestros por seguro directo				
Daños		5,818,024		18,650
Caución		-		254,960
		<u>5,818,024</u>		<u>273,610</u>
Mas (Menos) -				
Siniestros recuperados contratos				
Proporcionales		(5,790,114)		(127,480)
		<u>27,910</u>		<u>146,130</u>
	Q	<u><u>356,242,925</u></u>	Q	<u><u>309,993,569</u></u>

**a/** El aumento en la siniestralidad se da principalmente en los ramos de vida colectivo y daños, dichos ramos crecieron durante el período 2024 y por ende se ve reflejado el efecto en dicha cuenta afectando la siniestralidad de estos.

## 20. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora durante los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, corresponden a:

		2024		2023
Funcionarios y empleados	<b>a/</b> Q	67,015,618	Q	58,418,462
Impuestos y contribuciones		10,305,025		9,359,921
Servicios computarizados		5,606,247		4,472,563
Gastos varios	<b>b/</b>	4,422,449		3,760,542
Dietas		3,737,649		2,879,152
Honorarios profesionales		1,964,297		2,771,627
Alquileres		869,899		878,328
Depreciaciones		818,611		859,153
Amortizaciones		721,360		230,008
Cuentas de dudosa recuperación		302,800		1,184,863
Reparación y mantenimiento		230,568		148,379
Primas por seguros		68,789		49,770
	Q	<u><u>96,063,312</u></u>	Q	<u><u>85,012,768</u></u>

**a/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de funcionarios y empleados se integraba así:

		2024		2023	
		Q		Q	
Bonificaciones	<u>i/</u>	Q	25,345,907	Q	21,108,705
Sueldos ordinarios			13,491,831		12,251,375
Otras prestaciones laborales	<u>i/</u>		12,059,307		11,317,371
Indemnizaciones			3,771,478		3,234,137
Bono 14			3,236,349		2,949,680
Aguinaldos			3,236,349		2,949,680
Bonificación diferido 60			2,046,560		2,037,500
Otros	<u>ii/</u>		2,784,837		1,564,338
Seguros y fianzas			513,529		531,902
Adiestramiento y capacitación			361,245		233,022
Uniformes			152,024		240,752
Capacitación			16,202		-
		Q	<u>67,015,618</u>	Q	<u>58,418,462</u>

i/ El aumento se debe principalmente a beneficios otorgados para colaboradores de acuerdo con la estrategia del Grupo Financiero Banrural.

ii/ Los valores registrados corresponden gastos de traslado y alimentación de colaboradores para capacitación en interior del país.

**b/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de gastos varios se integraba principalmente por:

		2024		2023	
		Q		Q	
Cuotas Asociaciones Diversas		Q	324,342	Q	243,379
Comunicación			261,049		440,720
Donativos			222,720		144,914
Gastos de Aseo			201,581		180,801
Papelería y útiles			200,103		161,936
Publicaciones			15,805		45,585
Comisiones Bancarias			340		467
Diversos	<u>i/</u>		3,196,509		2,542,740
		Q	<u>4,422,449</u>	Q	<u>3,760,542</u>

i/ Los principales registros en la cuenta son por gastos de funcionamiento de la aseguradora, teniendo una disminución por erogación menor en insumos derivados de medidas de bioseguridad.

## 21. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	Q 340,082,143	Q 309,290,051
Más (Menos) –		
Gastos no deducibles	15,106,129	14,293,593
Rentas no gravadas	(45,617,222)	(35,976,315)
Rentas exentas <b>a/</b>	(15,976,746)	(15,976,745)
Gastos atribuibles a rentas exentas	<u>762,882</u>	<u>770,012</u>
Renta imponible	Q 294,357,185	Q 272,400,596
Tasa del Impuesto Sobre la Renta	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto Sobre la Renta de Actividades lucrativas	73,589,296	68,100,149
Más –		
Impuesto de Rentas de Capital	<u>4,561,188</u>	<u>3,597,630</u>
<b>Impuesto Sobre la Renta determinado</b>	<b>Q 78,150,484</b>	<b>Q 71,697,779</b>
Menos –		
Impuestos sobre Rentas y Ganancias de Capital	<u>(4,561,188)</u>	<u>(3,597,628)</u>
<b>Impuesto Sobre la Renta por pagar (Ver Nota 15 a/)</b>	<b><u>Q 73,589,296</u></b>	<b><u>Q 68,100,151</u></b>

**a/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las rentas exentas corresponden a los intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, los cuales fueron decretados como exentos a partir del 12 de noviembre de 2013, con el Decreto 13-2013, artículo 43 literal i).

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

22. Dividendos decretados

Durante los años 2024 y 2023, de conformidad con las Actas de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebradas el 17 de marzo de 2024 y el 24 de febrero de 2023, se decretaron dividendos por un total de Q 190,000,000 y Q 170,000,000 respectivamente.

23. Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2024 se tiene pendiente de resolución los siguientes juicios o reclamos:

- i. Juicio sumario que se tramita en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala, juicio que fue promovido por un Asegurado en contra de Seguros del País, S. A. (hoy Aseguradora Rural, S. A.) en el año 2007, en dicho proceso se reclama una indemnización por un monto que asciende a la cantidad de Q 160,000. De acuerdo con la solicitud dirigida a la Cámara de Amparo y Antejuicio. Al 31 de diciembre de 2024 no ha sucedido nada en el proceso.

24. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguro, responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, son las siguientes:

		2024	2023
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguro directo en vigor	a) Q	184,215,628,933	Q 168,185,935,876
Reaseguro cedido en vigor	b)	45,609,343,844	48,942,523,905
Garantías sobre créditos concedidos	c)	2,985,931,235	2,371,366,435
Reaseguro tomado en vigor	d)	97,583,336	236,864,191
Cuentas de registro	e)	12,690,922	12,690,922
Documentos y valores en custodia	f)	1,306,186	1,304,169
		<u>232,922,484,456</u>	<u>219,750,685,498</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguro directo en vigor	a)	1,247,670,076	964,481,232
Reaseguro cedido en vigor	b)	920,668,366	928,573,267
Garantías sobre créditos concedidos	c)	6,245,754	6,247,978
Reaseguro tomado en vigor	d)	-	1,917,620
		<u>2,174,584,196</u>	<u>1,901,220,097</u>
	Q	<u>235,097,068,652</u>	<u>Q 221,651,905,595</u>

- a) **Seguro directo en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas de seguro directo vigentes y emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezcan las pólizas.

- b) **Reaseguro cedido en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas que la aseguradora cede en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.
- c) **Garantía sobre créditos concedidos.** En esta cuenta se registra el monto de los avalúos de los bienes y documentos recibidos en garantía por préstamos otorgados, según el tipo de garantía recibida.
- d) **Reaseguro tomado en Vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, de las pólizas de reaseguro tomado aceptadas por la Aseguradora.
- e) **Cuentas de registro.** En esta cuenta se registra el inventario de montos requeridos por los beneficiarios.
- f) **Documentos y valores en custodia.** En esta cuenta se registran a un quetzal por documento, para efectos de control, todos aquellos documentos, valores y otras propiedades de la Aseguradora.

25. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-

i. *Reconocimiento de ingresos*

Ciertos productos, como se indica en la **nota 3 (b) XVII**, se registran con base al método de lo percibido. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, estas requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y según se desempeñe la obligación de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15.

ii. *Inversiones en valores*

Las inversiones en valores emitidos por el Estado de Guatemala, el Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, de acuerdo con la evaluación del modelo de negocio y los flujos de efectivo contractuales, derivado de dicha evaluación se podrán medir al costo amortizado, valor razonable con cambios en el Resultado o valor razonable con cambios en el resultado integral.

iii. *Inversiones en acciones*

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- cuando se tiene influencia significativa sobre una entidad, (Se presume de influencia significativa cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora. La inversión debe ser medida bajo el método de participación, el cual requiere que se

registre en la cuenta de inversiones la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa asociada.

*iv. Valuación de las primas por cobrar*

La Aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas devengadas que tienen un saldo vencido mayor a 45 días **(Ver Nota 7)** y si dichas primas llegan a un saldo vencido mayor a los 60 días se dan de baja con cargo a la cuenta de resultados denominada “Devoluciones y Cancelaciones”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros las sumas de Q 109,944,450 y Q 95,611,259, respectivamente **(Ver Nota 18)**.

La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 9, requiere que, en cada fecha de presentación, una entidad mida la corrección de valor por pérdidas de su cartera por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

*v. Depreciación de los bienes muebles*

La Aseguradora contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo con las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil estimada, la cual tiene que ser verificada anualmente.

*vi. Gastos de análisis de programas y capacitación*

Los gastos de análisis de programas y capacitación se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren que dichos gastos sean analizados y clasificados de acuerdo con la fase de investigación y fase de desarrollo.

*vii. Beneficios a empleados*

El manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral a menos de que exista un compromiso futuro con los colaboradores en tal caso establece que se debe utilizar el método de unidad de crédito proyectada como medición de los beneficios a empleados, el cuál considera elementos actuariales.

*viii. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivados de una corrección de errores contables se registran como parte de los resultados de la operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren de ser importante los errores se deben corregir en

el periodo que se originó el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubra el error.

*ix. Productos y gastos extraordinarios*

Los productos y gastos extraordinarios son reconocidos por la Aseguradora directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

*x. Reservas de capital*

La Aseguradora registra, reserva legal (**Ver Nota 17**), reserva para otros fines y otras, en su pasivo y patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.

*xi. Reservas Técnicas*

La Aseguradora registra, las reservas técnicas (**Ver Nota 3 inciso b) X**), de acuerdo con lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 17 a partir de enero de 2024 establece tres métodos para la valoración de las provisiones técnicas.

*xii. Equivalentes de efectivo*

La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición de la inversión.

*xiii. Notas a los estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones

referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).

- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

*xiv. Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

*xv. Impuesto sobre la renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no contempla en sus secciones tres (3) Instrucciones para el uso de cada cuenta y cuatro (4) jurnalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

*xvi. Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Aseguradora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Aseguradora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.